



DECRETO ALCALDICO N° 0292/

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONAS QUE INDICA.

TREHUACO, 07 JUN 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 53 a 54 con fecha 31 de mayo de 2022, presentado, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, LORENA PARRA HENRIQUEZ. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº Informe	Nombre	Rut	Dirección	Ayuda
53	Maria Sepúlveda Vergara	[REDACTED]	[REDACTED]	05 planchas de Osb
54	Enedina Silva Silva	[REDACTED]	[REDACTED]	01 estanque agua de 500 litros

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ADRIANA ALVARA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"orden del Alcalde"



VIC*

ASPIRANTE

ASPIRANTE

ASPIRANTE

ASPIRANTE



VIC*

ASESOR JURÍDICO

ASESOR JURÍDICO

ASESOR JURÍDICO

ASESOR JURÍDICO

VIC/LCR/AMV/MBS/LPH/ph/ -
Distribución: Alcaldía / Tesorería Municipal / Departamento de Acción y Asistencia Social / Oficina de Transparencia

VIC* DIRECTOR DE CONTROL